



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de diciembre de 2017

número 101

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 1152.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	1
DECRETO 1153.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	7
DECRETO 1154.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	21
DECRETO 1155.- Ley para la distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	203
DECRETO 1156.- Se reforma la fracción III del artículo 117; Se adicionan: Los artículos 42-A y 42-B, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto No. 157, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1 de fecha 02 de enero de 2014.	225

EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA

NÚMERO 1152.-

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Iniciativa de Ley de Ingresos 2018 Armonizado (PESOS)			
			Pág. 03
APROVECHAMIENTOS			388,049,634
Aprovechamientos de Tipo Corriente			388,049,634
Aprovechamientos de Capital			0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados			0
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales			0
Impresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno Central			0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			40,248,145,170
Participaciones			17,420,766,598
Aportaciones			16,145,266,190
Convenios			6,682,112,382
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			424,455,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0
Transferencias al Resto del Sector Público			0
Subsidios y Subvenciones			0
Ayudas Sociales			0
Pensiones y Jubilaciones			0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos			424,455,000
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0
Endeudamiento Interno			0
Endeudamiento Externo			0

Anexo de Ingresos a Tercer Nivel					
Ingresos Totales					\$ 47,701,551,405
Impuestos					\$ 3,718,737,640
Impuestos sobre los ingresos					\$ 24,370,145
Impuestos sobre los ingresos Estatales		\$ 9,543,613			
Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos	\$ 3,708,773				
Impuestos Sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos y concursos	\$ 5,834,841				
Impuestos Coordinados sobre los ingresos		\$ 114,826,532			
Impuestos Sobre la Renta (ISR)	\$ 14,246,254				
Impuestos Sobre la Renta Régimen Intermedio (ISR INTERMEDIOS)	\$ 5,000				
Impuestos Sobre la Renta Régimen de Pequeño Contribuyente (REPECOS)	\$ 6,500				
Impuestos Empresarial Tasa Única Régimen de Pequeños Contribuyentes (IETU REPECOS)	\$ 126,750				
Impuestos Sobre la Renta Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	\$ 100,432,027				
Impuestos sobre el patrimonio					\$ 45,000,000
Impuestos sobre el patrimonio Estatal		\$ 45,000,000			
Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (Estatal)	\$ 45,000,000				
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones					\$ 1272,114,753
Impuesto sobre la producción el consumo y las transacciones Estatal		\$ 218,784,695			
Impuestos sobre servicios de hospedaje	\$ 33,269,870				
Impuestos Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	\$ 142,140,000				
Impuesto Adicional por derechos del Registro Público.	\$ 43,374,825				
Impuestos coordinados sobre la producción, el consumo y las transacciones		\$ 1,053,330,058			
Impuesto sobre la Renta de Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 84,520,657				
Impuesto sobre automoviles nuevos (ISAN)	\$ 252,803,585				
Impuesto Especial a la Producción y Servicios a la gasolina y el diesel (IEPS)	\$ 708,544,159				
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 7,269,907				
Impuesto al Valor Agregado Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)	\$ 19,1750				
Impuestos sobre nóminas y asimilables		\$ 2,253,400,111	\$ 2,253,400,111	\$ 2,253,400,111	
Impuestos ecológicos		\$ 23,852,631	\$ 23,852,631	\$ 23,852,631	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ -	\$ -	\$ -		
Contribuciones					\$ 510,065,278
Contribución de mejoras por obras públicas		\$ 4,692,199	\$ 510,064,074	\$ 510,064,074	
Contribuciones Especiales			\$ 1204	\$ 1204	
Contribución especial Por gasto Nota 1	\$ 24,283,248				
Contribución especial para el Fomento a la Educación y de la Seguridad Pública en el Estado	\$ 481,088,627				
Rezago Contribución especial para el Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de las ciudades de Saltillo, Ramos Arizpe, y Torreón, Coahuila	\$ -				
Contribución especial por Responsabilidad Objetiva	\$ 1204				

Anexo de Ingresos a Tercer Nivel				
Ingresos Totales		\$ 47,701,551,405		
Derechos		\$ 2,354,520,159		
Derechos por prestación de servicios		\$ 2,354,520,159	\$ 2,354,520,159	
Por servicios de la Secretaría de Gobierno;	\$ 18,442,268			
Por Servicios del Registro Público de la Propiedad	\$ 802,766,208			
Por Servicios del Registro Público del Comercio	\$ 33,448,592			
Por Servicios del Registro Civil	\$ 78,331,222			
Por otros Servicios	\$ 38,704,707			
Por Servicios a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado	\$ 5,829,360			
Por servicios de la Secretaría de Finanzas;	\$ 121,053,709			
Por servicios de la Secretaría de Desarrollo Social;	\$ 80,1838			
Por servicios de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial;	\$ 145,107,000			
Por servicios de la Secretaría de Educación;	\$ 10,167,302			
Por servicios de la Secretaría de Medio Ambiente;	\$ 2,405,513			
Por servicios de la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas;	\$ 3,832,784			
Por servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico;	\$ 3,629,655			
Otros derechos		\$ -	\$ -	
Productos		\$ 57,578,524		
Productos de Venta de bienes muebles o inmuebles	\$ 23,031,409	\$ 57,578,524	\$ 57,578,524	
Productos de Arrendamientos de bienes muebles o inmuebles	\$ 5,757,852			
Productos de Réditos de capitales y valores del Estado	\$ 2,878,926			
Otros productos no especificados	\$ 25,910,336			
Aprovechamientos		\$ 388,049,634		
Aprovechamientos de tipo corriente estatal		\$ 227,508,395	\$ 388,049,634	
Aprovechamientos por Recargos	\$ 106,928,946			
Aprovechamientos por Gastos de ejecución	\$ 4,550,168			
Aprovechamientos por Multas	\$ 15,925,588			
Aprovechamientos por Subsidios	\$ 18,200,672			
Aprovechamientos por Reintegros e indemnizaciones	\$ 20,475,756			
Aprovechamientos por Aportaciones extraordinarias del Gobierno Federal, de Organismos Públicos o	\$ 29,576,091			
Aprovechamientos por Honorarios de notificación	\$ 3,185,175			
Aprovechamientos de tipo corriente Federal		\$ 160,541,239		
Aprovechamientos de Impuestos Federales Coordinados (Multas)	\$ 76,152,704			
Aprovechamientos de Impuestos Federales Coordinados (Multas)	\$ 84,388,535			
Participaciones			\$ 17,420,766,598	\$ 40,248,145,170

Anexo de Ingresos a Tercer Nivel			
Ingresos Totales	\$ 47,701,551,405		
Fondo General de Participaciones	\$ 13,724,059,000	\$ 17,420,766,598	
Fondo de Fomento Municipal	\$ 558,698,906		
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Bebidas y tabacos labrados)	\$ 48,170,210		
Fondo de Fiscalización	\$ 704,533,807		
Fondo de Compensación JSAN	\$ 81383,728		
Otros Fondos Participables	\$ 1933,920,947		
Aportaciones		\$ 16,145,266,190	
Fondos Ramo 33			
Para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	\$ 10,175,923,382		
Para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	\$ 1900,502,359	\$ 16,145,266,190	
Infraestructura Social (FAIS)	\$ 634,106,706		
Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	\$ 1784,817,692		
Aportaciones Múltiples (FAM)	\$ 457,418,204		
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	\$ 262,522,982		
Seguridad Pública (FASP)	\$ 186,443,892		
Fortalecimiento a las Entidades Federativas (FAFEF)	\$ 733,530,973		
Convenios		\$ 6,682,12,382	\$ 6,682,12,382
AGUA	\$ 121022,588	\$ 6,682,12,382	
CAMPO	\$ 60,800,000		
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 1695,173,636		
EDUCACIÓN	\$ 2,323,015,838		
CULTURA	\$ 2,120,000		
MEDIO AMBIENTE	\$ -		
SALUD	\$ -		
SEGURO POPULAR	\$ 450,000,000		
FONDO METROPOLITANO	\$ 264,946,879		
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$ 370,000,000		
FONDO DE APOYO A MIGRANTES	\$ 10,900,000		
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSP. PUB PARA LAS PERSONAS CON DISC.	\$ 11926,774		
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL			
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ -		
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL	\$ -		
FONDO PARA FRONTERAS	\$ 23,700,000		
CAPUFE			
DIF			
SECRETARIA DE ECONOMÍA			
NUEVO SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE JUSTICIA PENAL	\$ -		
FONDO CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 517,476,360		
PUEBLOS MÁGICOS			
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO			
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE			
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS			
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO			
OTROS CONVENIOS DE CULTURA			
REGISTRO CIVIL			
PROGRAMAS DE VIVIENDA			
JUVENTUD			
CERESO MONCLOVA	\$ -		
DEFENSA NACIONAL	\$ -		
IMSS HOSPITAL GENERAL ZONA ACUÑA	\$ 563,315,178		
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR TORREÓN NO. 80	\$ 49,839,92		
AMPLIACIÓN HGSMF 20 FRANCISCO I MADERO	\$ 8,875,870		
AMPLIACIÓN HOSPITAL GENERAL DE MEDICINA FAMILIAR MONCLOVA	\$ 11,304,329		
AMPLIACIÓN HOSPITAL GENERAL 7 MONCLOVA	\$ 27,255,998		
UNIDAD FAMILIAR AMC 10 CONSULTORIOS TORREON	\$ 10,951,260		
SERVICIO DE TERAPIA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 TORREON	\$ 61988,480		
ISSSTE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR SAN BUENAVENTURA	\$ 7,500,000		
ISSSTE HOSPITAL GENERAL DR. FRANCISCO GALINDO TORREÓN	\$ -		
CFE	\$ -		
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCION	\$ -		
OTROS CONVENIOS	\$ -		
FONDO PREVENTIVO DE CONTINGENCIA RECAUDATORIA			
FONDO PREVENTIVO DE CONTINGENCIA RECAUDATORIA	\$ 424,455,000	\$ 424,455,000	\$ 424,455,000
		\$ 424,455,000	\$ 424,455,000